



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(20 de AGOSTO de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **veinte de agosto del Dos Mil Diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02 Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

ESTUDIANTES

01. DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	F
02. SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
03. JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	P
04. JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	F
05. JOSE MANUEL HERRERA YALICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. 1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T = Tarde Per = Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 23 de julio de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario por lo que el señor Rector dio inicio a la Sesión.

II.- APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario a las Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 25 de julio de 2019.

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación de las actas : POR UNANIMIDAD
No aprobación del acta : 00

ACUERDO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El acta de sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 25 de julio de 2019.

III.- DESPACHOS:

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, señala que no tiene despachos.

IV.- INFORMES:


4.1 La Dra. Delia Gamarra Gamarra informa respecto a su viaje a la Universidad de Laurentian, Pensilvania, Canadá, para asistir al Work Shop, respecto a estrategias de remediación ambiental en Ontario Canadá, del 11 al 17 de agosto de 2018, señala que ha traído folletos, documentos y material de los cuales efectuara la respectiva difusión a las facultades para conocimiento, asimismo indica que el panorama respecto a las

pasantías de nuestros estudiantes así como docentes en las áreas de salud, minería e ingeniería son viables, por lo cual afirma se viene avanzando en la internacionalización de nuestra universidad.

- 4.2 El señor Rector informa respecto a tema de los nombramientos del personal docente que no se da en otras universidades, incluso en la parte administrativa, asimismo señala que es un aliciente que nuestra institución viene efectuando el 93.24% del gasto presupuestado, asimismo señala que viene siendo destacado la labor de nuestros Decanos y personal administrativo.
- 4.3 El señor Rector informa, nuestras facultades están a puertas de obtener el ISO 21001, teniendo solo el inconveniente de las rampas, lo cual ya se viene trabajando para subsanar y con ello se obtendrá satisfactoriamente este grado, señala además que es labor de cada facultad, también su proceso de acreditación.
- 4.4 Asimismo, el señor Rector, informa respecto al problema del Rio Mantaro y el Pozo Tubular, la UNCP tuvo este problema desde hace mucho y es esta gestión la que ha venido a darle solución, la reparación va a demorar pero ya hemos quedado que se tiene que hacer por mantenimiento, estaba programado para el mes de setiembre pero tendremos que correr para el mes de octubre, en ese sentido ya se ha comprado el tanque de agua, por lo cual debemos apoyar para su llenado.
- 4.5 Respecto al tema de las prácticas pre profesionales el señor Rector indica que las empresas fijan las mismas para los meses de enero, febrero y marzo por lo cual, se debe prever para que nuestros alumnos ya se encuentren de vacaciones para que puedan beneficiarse.
- 4.6 La Decana de la Facultad de Medicina Dra. Salome Ochoa Sosa informa respecto que a fines de julio salió el nuevo programa de licenciamiento en las Facultades de Medicina, por lo cual indica se ha conformado el Comité Central, teniendo en la fecha la llegada del asesor en acreditación, asimismo manifiesta que es preocupante el tema de estudios generales en el sentido que estudios generales debe pasar a la Facultad de Medicina para ser evaluados de manera integral.
 - La Vicerrectora Académica Dra. Layli Maravi Baldeón de Zuniga señala que Estudios Generales se da con la Ley 30220, en ese sentido no habríamos podido licenciarnos si el Programa de Estudios Generales no funcionara con su propio curricula de estudios, por ello se viene dando cumplimiento a la Ley y el Estatuto caso contrario tendríamos que dar todo un cambio de nuestro Estatuto.
 - El Decano de Economía Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo, señala que debemos regirnos en la Ley, pero es un problema estudios generales, en razón que debe darse en base a los perfiles que requiere cada carrera o facultad, por ello debemos hacer un esfuerzo para evaluar cómo va el desarrollo de Estudios Generales en relación a lo ya señalado.
 - El señor Rector indica que la Universidad Católica tiene estudios generales y forma buenos profesionales, por ello los aspectos observados podemos corregir no creo que sea un problema, por ello los Directores Jefes de Departamento deben reunirse con los de Estudios Generales para articular.

V.- PEDIDOS:

- 5.1. El estudiante miembro del Consejo Universitario José Manuel Herrera Yallico, solicita que por motivos del aniversario de nuestra institución se vuelva a llevar a cabo la Comparsa Universitaria.



El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

5.2.El Decano de la Facultad de Arquitectura Dr. Armando Chávez Bellido, solicita se aperture una cuenta bancaria a nombre de la UNCP para cubrir el evento de Festidanza. El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

5.3.El Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita se informe respecto a la Red de agua en la estación el Mantaro.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

5.4 El Decano de la Facultad de Economía Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo, solicita se informe sobre la situación del Auditorio PACE.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

5.5 El estudiante Gustavo German Márquez Medina, miembro del Consejo Universitario, como Representante de la Federación de Estudiantes solicita se dote de alumbrado a las losas deportivas. El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

- Asimismo, solicita se tenga en consideración a los deportistas destacados para el acceso al Comedor Universitario. El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA**

AGENDA:

1.- CONFERIR GRADOS Y TITULOS - ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍA DE REGULARIZACIÓN.

1. Con expediente N° 29136 de fecha 25.07.2019, don **Nicolás Alberto ROMÁN CABELLO** solicita expedición de resolución en vía de regularización de haber optado el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, el año 1985.
2. Con expediente N° 30441 de fecha 06.08.2019, doña Zenaida Damian Quispe, solicita la expedición de resolución en vía de regularización de haber optado el Bachiller en Agronomía, el año 1990.



- 3- Con expediente N° 30442 de fecha 06.08.2019, doña Zenaida Damian Quispe, solicita la expedición de resolución en vía de regularización de haber optado el Título Profesional de Ingeniera Agrónomo, el año 1992.

EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER (RECTIFICACIÓN DE SEGUNDO NOMBRE Y APELLIDO PATERNO- SENTENCIA JUDICIAL)

1. Con expediente N° 27513 de fecha 15.07.2019, don Jhonatan Javier SÁNCHEZ ARROYO, solicita expedición de nuevo Diploma de grado de Bachiller en Ingeniería de Minas, motivo: Rectificación de Segundo Nombre y Apellido Paterno por Sentencia Judicial.

EXPEDIENTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (MODALIDAD: COMPETENCIAS).

1. M.C. RAUL ROSALES HIDALGO -Especialidad: MEDICINA INTERNA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1. BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO
CONTROL EN | DOCTOR EN SEGURIDAD Y
MINERÍA |
|---|----------------------------------|

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|--|---|
| 1. LAZO ALVAREZ EDSON RAUL | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN
ESTRATÉGICA DE EMPRESAS |
| 2. TORRES HUAMAN PEPE | MAESTRO EN GESTIÓN MINERA |
| 3. GAMARRA QUEZADA ARTURO CRISTHIAN | MAESTRO EN GESTIÓN INTEGRAL:
CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES |
| 4. QUISPE LOPEZ MAXIMO MARCELO
JURÍDICA | MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA |
| 5. ESTRADA CARHUALLANQUI HEBERT NINO
SOSTENIBLE | MAESTRO EN DESARROLLO

MENCIÓN: GESTIÓN DE LA
PRODUCCIÓN
ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS |
| 6. JUSTINIANO ESTEBAN LIDIA | MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 7. HUIZA SOTO JUDITH AMARANTA | MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 8. PEÑA CASALLO GLORIA MARIA | MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 9. RIVAS GALINDEZ ESTHER JIOVANA | MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |



10. CHAVEZ PEÑA JAVIER FRANCISCO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
11. MALLMA PEREZ ISRAEL JIMMY	MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
12. PARIONA SOLANO NICEFORO	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCION: EDUCACIÓN MATEMÁTICA
13. MALLOUI CANCHUMANYA EVER ANGEL AMBIENTAL	MAESTRO EN INGENIERÍA
14. HUANCA VILLANES YANETT DEL PILAR AMBIENTAL	MAESTRA EN INGENIERÍA
15. TOVAR ALARCON SAMUEL AMBIENTAL	MAESTRO EN INGENIERÍA
16. ANGELES VASQUEZ ROBERTO JULIO AMBIENTAL	MAESTRO EN INGENIERÍA
17. CORONEL QUINTEROS EDITH MARIA Y	MAESTRA EN GESTIÓN EDUCATIVA DIDÁCTICA
18. PACAHUALA CONTRERAS JUANA JULIA Y	MAESTRA EN GESTIÓN EDUCATIVA DIDÁCTICA
19. ZACARIAS VALLEJOS SARA RICARDINA	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CHUSI SORIANO ANGHELA LIZZETTE	TESIS
2. MALDONADO NAVARRO CLAUDIA MALU	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

1. ARCA ASTOCURI WALDIR EDINSON	TESIS
2. LOPEZ AQUINO JIM JENRRY	TESIS
3. CHOQUE CHOCCELAHUA JUAN CARLOS	TESIS
4. COMUN ROSAS HEBERZON RUDOLPH HANZ	TESIS
5. RUPAY HUAMAN BRAYAN SMHIT	TESIS
6. ESCALANTE ROMERO CARLOS ALBERTO	TESIS
7. MONTERO ICHPAS JOSE LUIS	TESIS
8. MATAMORROS CAMPOS JESUS ALBERTO	TESIS
9. TORIBIO JURADO CHRISTIAN	TESIS
10. VERA YARANGA MIGUEL ANTONIO	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. CHAMORRO MEZA MARIA ANGELA	TESIS
2. FALCONI ROMERO SADDAMS	TESIS



- | | | |
|----|------------------------------|-------|
| 3. | SUASNABAR BERROSPI CARLOS | TESIS |
| 4. | CALDERON CORDOVA LIZ | TESIS |
| 5. | BLANCAS BERNAOLA WILLY FRANK | TESIS |
| 6. | PANEZ ATENCIO PAOLA LUCIA | TESIS |
| 7. | MONGE DAVILA WINNY KEYLLE | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- | | | |
|----|---|--------------------|
| 1. | ZUBILETE HUAIRA LIZBETH | TESIS |
| 2. | INGAROCA LADERA FELIX BENJAMIN
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | | |
|----|------------------------------|-----------------------|
| 1. | CURIÑAUPA DIAZ DENYS IVAN | TESIS |
| 2. | ESPEJO UCHUYPOMA PAUL HERNAN | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 3. | DURAN BONILLA ELIANA SHIRLEY | TESIS |
| 4. | LAZARO QUISPE JUDITH CAREN | TESIS |

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | RIVEROS ROJAS NANCY | TESIS |
| 2. | ORTIZ COLCA GARY CLODOALDO | TESIS |
| 3. | PAUCAR BARRIENTOS MANUEL ALFREDO | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1. | CHALCO GUERRA ALVARO JOEL | TESIS |
|----|---------------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA METALÚRGICA Y DE MATERIALES


- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | PAUCAR BLANCO HENRY EDWIN | TESIS |
| 2. | PARAGUAY GARCIA JOSSY JENNIFER | TESIS |

FACULTAD DE ECONOMIA

- | | | |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1. | ORTIZ TAZA GINO BERNARDO | TESIS |
| 2. | MONTES CARDENAS RONAL | TESIS |
| 3. | ALCANTARA VARGAS LUCERO JAZMIN | TESIS |
| 4. | BAQUERIZO MARTINEZ FIORELLA KATIA | TESIS |
| 5. | TAQUIA LLANCO VIKY RAQUEL | TESIS |

FACULTAD DE ENFERMERIA

- | | | |
|-----|----------------------------------|-------------------------|
| 1. | VILCHEZ PONCE JHENYFER ROSARIO | TESIS |
| 2. | VIDAL CAMAYO GLADYS | TESIS |
| 3. | RODRIGUEZ NUÑEZ LILIANA MILAGROS | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 4. | YANTAS VALERIO MARUJA LIZ | TESIS |
| 5. | ALDERETE JULCA BEATRIZ | TESIS |
| 6. | GALLARDO MENCIA CECILIA | TESIS |
| 7. | QUISPE CRUZ MIRIAM JANETH | TESIS |
| 8. | VALERO CARRASCO ANABEL LESLIE | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 9. | ARMAS CARDENAS FIORELA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 10. | DUEÑAS ARIZAPANA JESSICA MABEL | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 11. | ROJAS SANCHEZ THALIA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |

- 
- | | | |
|-----|----------------------------------|-------------------------|
| 12. | ALANIA POVES ANA MARIA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 13. | RUIZ ARROYO VIVIANA CAROLINA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 14. | CRISPIN ECHEVARRIA MILAGROS | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 15. | QUINTE APONTE THANIA RAQUEL | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 16. | CONGORA BEJARANO BEATRIZ | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 17. | TINOCO RAZA GISELA SHERLY | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 18. | CANCHUMANYA ACOSTA PAOLA MARITZA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |

FACULTAD DE AGRONOMIA

- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | VILCHEZ CASTILLO JOE TULIO | TESIS |
| 2. | MATIAS HURTADO FERNANDO MANUEL | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- | | | |
|----|---|--------------------|
| 1. | LANDEO FERNANDEZ JULIO CESAR
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
|----|---|--------------------|

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- | | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | DAVILA VARGAS ADRIANA | TESIS |
| 2. | CARHUACUSMA CASO MARYPAZ ROSARIO | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- | | | |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1. | TORRES DE LA CRUZ JHYNO FREDY | TESIS |
| 2. | YAURI CHUQUIMANTARI DENISSE KAREN | TESIS |

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

- | | | |
|-----|-----------------------------|-------|
| 22. | AGUILAR BOLEJI ERICKA MERCY | TESIS |
| 23. | JARA ALDANA SHEYLA ALISON | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1. | LUNA HUARI JHONATAN RENZO | TESIS |
|----|---------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

- | | | |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | INGA QUISPEALAYA CAROL KATHERIN | TESIS |
|----|---------------------------------|-------|

FACULTAD MEDICINA HUMANA

- | | | |
|----|-----------------------------------|-------|
| 1. | MONDALGO POCOMUCHA LIZANDRO CLETO | TESIS |
|----|-----------------------------------|-------|

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

- | | |
|----|------------------------------|
| 1. | COTERA ESCOBAR ELVIS IVAN |
| 2. | GUILLEN SIMON TANIA ROXANA |
| 3. | ARENALES PEÑA HERMINIO ANGEL |

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

- | | |
|----|---------------------------|
| 1. | CUEVA AGUILAR HERSON JUAN |
|----|---------------------------|



2. HUAMANI CURASMA ROY JHON
3. RUIZ JIMENEZ JEFFERSON KENNY
4. POMA ORDOÑEZ AYRTON DENIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. AVELLANEDA GIL ARROYO FRESY ROSARIO
2. CHANCASANAMPA VARGAS PAOLA NURHIT
3. ROJAS HUAMAN MILAGROS HELEN
4. BARRERA ALDERETE KAREN PAOLA
5. RAMOS EVANGELISTA DIANA CLAUDIA
6. LEON PUCUHUARANGA ANDERSON KENNY
7. TELLO TERREROS ADOLFO CRISTIAN
8. CAMARENA YUPANQUI ROZLY CLARITA
9. PACHECO MENDEZ LUZ DENISSE
10. CRUZATT BALVIN DANJHERY TORIBIO
11. CANCHANYA GOMEZ VANESSA
12. CHACON VELASCO GUSTAVO RAFAEL
13. RIOS HURTADO JOAN HUGO
14. RODRIGUEZ GUTIERREZ EVELYN FIORELLA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. AQUINO DAMIAN PAMELA FLOR
2. ORE HUAMAN MILAGROS JUDITH
3. BALDEON BALDEON LUIS FERNANDO
4. TIZA PAREDES SANDRA JASMIN
5. MENDOZA ARROYO ALBERT JOHNATHAN
6. CCAHUIN SOSA GREGORIA ALEJANDRA
7. SOLIS MANDUJANO DANY YANINA
8. MENDEZ PEÑALOZA JHOANNY
9. QUINTO MURILLO PAUL ANDERSON
10. PACHECO MENDOZA CELESTE JESUS
11. ARECHE CARDENAS JHONATAN ALEXANDER
12. GUTIERREZ HUAMANI STIVENSON FRANKLIN
13. GARCIA BALBIN WENDY NATALI
14. QUISPE SOTO PAOLA ESTHER
15. PEREZ MACHUCA SHEYLA IVONE
16. PAUCAR ATAPOMA SINDY CINTHIA
17. TORPOCO PEREZ ROBERTO CARLOS
18. SILVA RAMOS JHOANA MIRIAM
19. MELO YALLICO YENNI MARITZA
20. CAPCHA CHANCA ITALA NEWTONA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. TAIFE QUISPE LEINER IVAN
2. CALDERON SANTANA ANTHONY SAUL
3. TORRES CLEMENTE JEAN POOL
4. GALINDO MEJIA MAXWEL
5. CONDORI RIVERA EDWARD
6. AQUINO VASQUEZ CARLOS LUIS

FACULTAD DE AGRONOMÍA

3. LOZANO ARTICA PERCY



2. DE LA CRUZ NATEROS JADIRA LY
3. HUARCAYA PARCO RUSBEL JAVIER
4. VILLAR QUIÑONEZ CHARO MILAGROS
5. CCANTO QUISPE LIZBETH
6. CAMARENA DE LA CRUZ HILARIO
7. LAZO MANTARI GABRIELA HERMINIA
8. TUPALAYA ROJAS BRIGITTH MITZI

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. ROJAS VERASTEGUI JHOSTIN BRIAN
2. ALFARO TASAYCO YORK CRISTIAN
3. CORILLOCLA ROMERO NILS LUIS
4. LINDO ROJAS DANNY JESUS
5. LLAUCE NUÑEZ JHORDAN RONALDO
6. QUIJADA LOVATO EDUARDO JESUS
7. CABRERA RUDAS ALDERSON ALEX
8. POMA TACURI MILTON ELFER
9. SERVA HUALPARUCA JHORDAN
10. RAMOS CORONADO JACK JUNIOR

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. DE LA CRUZ CUADROS JUDITH MADELEINE
2. YARANGA CONDORI LUIS GUSTAVO

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CHAUPIS PAREDES JERSILD
2. QUISPE CRUZADA JOSE MIGUEL
3. ASTO ESTEBAN MICHAEL
4. AYLAS VILCHEZ GERARDO

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. GASPAR ORNA WENDY MAYRA
2. ALCOCER RUIZ DIANA ELIZABETH
3. TORRECILLAS RAMOS YOSMER JOEL

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. MUÑOZ AYLAS MARICELA MAGALI
2. MEDRANO OROSCO KAREN YESENIA
3. HUAMAN CARHUAMACA JHOSELIN LIZ
4. MEDRANO ESTEBAN ALEXANDRA DALESKA
5. IZAGUIRRE SILVESTRE KEVIN HARNO
6. ORIHUELA MILLAN OSKARINA WAYTA
7. CASTILLO QUINCHO MARICRIS VICTORIA
8. ROMERO CIERTO DIEGO JORDY
9. MUÑOZ QUISPE JHON ERWIN
10. ROJAS VENTOCILLA ANTHONY JHONATAN
11. PEREZ PERALES EMELY ARACELY
12. VILLEGAS AGUIRRE ANILU KEY



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. VERASTEGUI CHUCO SUSANGEL YAGMINA
2. ALBORNOZ CABELLO FIORELLA STEFANI
3. TOMAS CRISTOBAL MARY CRUZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. BEJARANO HERQUINIGO JEAN POOL
2. RIVAS VILLALVA ALDAHIR NELSON
3. LLACCHUARIMAY HUAMAN CAROL STEFANY
4. NINAHUANCA CALIXTO KLISMAN KEVIN
5. VARGAS ARMAS MIKE

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. CONDORI QUISPE YANETH ROCIO
2. PAQUIYAURI ILLANES NERIDA MIRYAN
3. REZA CONDORI JULIO CESAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. INGA CAMARGO ROLY JHORDAN
2. SINCHE PAUCAR EDILSON MITCHELL
3. ALFONSO CARHUANCHO YESENIA MEDALID
4. ROMAN CORDOVA ESTEFANI CAROLINE
5. CORDOVA MELENDREZ YOEL NOE
6. DIAZ MATEO KELLY MALENI
7. BALTAZAR INGA THALI LUZ
8. ROMERO DE LA CRUZ JORGE LUIS
9. CRISTOBAL MACHACA RUTH YOVANA
10. VELIZ MEDINA LAURA LORENA
11. FERNANDEZ UNTIVEROS LISBETH

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CARRASCO TURIN FERNANDO JACOB
2. LLACZA COTERA LEADY CRISTINA
3. CHAVEZ CCANTO RUBEN DARIO
4. TORRES GONZALO ROBRIND EUSTENIO
5. DE LA CRUZ ROJAS AXEL FERNANDO
6. FLORES HUATUCO MERLY MILAGROS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. TABOADA SINCHE HILLARY AILYN
2. CAMPOSANO RODRIGUEZ YOSEF
3. MEDINA ARAUCO RENZO ANTHONY
4. SAMANIEGO SANCHEZ CECILIA ALMENDRA
5. CASTRO MERCADO ELIZABETH SALLY
6. GASPAS NAÑA FRANK JOE
7. ALCOCER RAMOS ISABEL LESLY GERALDINE

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. ARZAPALO CHAGUA PAOLA KAREN



2. LUJAN LLAMO MARIA FLORISELDA
3. MEDINA APOLINARIO ARACELI BERTHA
4. SANTOS OSCANOA JOEL JHONY
5. CARDENAS QUINTANA RICARDO MAXIMO
6. ESPINOZA BASILIO VALENTINA
7. SEGURA ROMAN MARIA DE LOS ANGELES
8. CALDERON HUAMAN CARLOS ALBERTO
9. ZURITA VALDEZ YADIRA ESPERANZA
10. PONCE PORRAS GIANCARLO ALI
11. BERNALES BUENDIA VICTOR ANDRES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. GALVEZ VARGAS QUETZALI
2. TELLO CARDENAS PAMELA YULISA
3. ALLCA CARHUAMACA MONICA SOFIA
4. TRUJILLO ZUMBA LIZ KATERIN
5. VELIZ SALAZAR FLOR CARMEN

ACUERDO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP.

2. REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 302-2019-UNCP-VRAC, de fecha 24 de julio de 2019, el Vicerrectorado Académico manifiesta que en sesión de Consejo Universitario se ha aceptado la renuncia del Mg. Luis Manrique Álvarez al cargo de Subdirector Administrativo del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales, motivo por el cual el Vicerrectorado propone su reestructuración de la siguiente manera:

1. Dr. Rodolfo Tello Saavedra Director
2. Dr. Miguel Angel Travezaño Aldana Subdirector Académico
3. Dr. Wilmer Augusto Medina Flores Subdirector Administrativo

Por lo cual, solicita su ratificación por Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales por Consejo Universitario. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La Reestructuración del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales.

3. ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - DR. ARMANDO SILES DELZO SALOME.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 104-2019-CEU/UNCP, de fecha 06 de agosto de 2019, en la cual el Comité Electoral Universitario manifiesta que en cumplimiento al Art. 114 del Estatuto de la UNCP y el Art. 11 inc. "e" del Reglamento General de Elecciones, el



CEU, proceso la elección del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica, motivo por el cual, remito el Acta del proceso de Elecciones para su ratificación y emisión de la Resolución correspondiente. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Acta de Elección del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Dr. Armando Siles Delzo Salome .

4. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 5675-CU-2019 CON RESPECTO A LA FECHA DE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 209-2019-DFCFA/UNCP de fecha 12 de agosto de 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente indica que remite la Resolución N° 09-2019-CF-FCFA/UNCP y acta de Consejo de Facultad sobre vacaciones pendientes del suscrito. Por ello, mediante Dictamen N° 0002603-2019-R, de fecha 15 de agosto de 2019, el rectorado nos indica que estando ya emitida la Resolución N° 5675-CU-2019, sírvase disponer la modificación de la fecha de encargatura de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel a partir del 26-06-2019 al 23-07-2019 por goce de vacaciones del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:


EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La modificación de Resolución 5675-CU-2019 con respecto a la fecha de encargatura del decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

5. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO, SEXUALIDAD Y DESARROLLO HUMANO A MAESTRO (A) EN POLÍTICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO – UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 175-2019-UIA/UNCP, de fecha 13 de agosto de 2019, en la cual el Director de la Oficina de Gestión e Innovación Académica nos informa que habiendo realizado el cambio de denominación del programa de estudios de la Maestría en Políticas Sociales con mención en Genero, cuyo cambio entro en vigencia a partir de la obtención de la licencia institucional , en la cual se debe regularizar el cambio de denominación del grado académico debiendo ratificarse en Consejo Universitario, la Resolución N°042-2019-CEPG/UNCP, elevada por la Escuela de Posgrado, debiendo de resolverse lo siguiente:

Ratificar el cambio de denominación del Grado Académico de Maestro (a) en POLITICAS SOCIALES MENCIÓN GENERO, SEXUALIDAD Y DESARROLLO HUMANO a MAESTRO (A) EN POLITICAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GENERO el cual entrara en vigencia a partir de la obtención de la licencia institucional.

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El cambio de denominación de Maestría en Políticas Sociales con mención en Género, Sexualidad y Desarrollo Humano a maestro (a) en Políticas Sociales con mención en Género – Unidad de Postgrado de la Facultad de Trabajo Social.

6. RENUNCIA IRREVOCABLE Y DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNCP.

La Secretaria General da lectura al Documento con Registro N° 23186, de fecha 11 de junio de 2019, en la cual el Dr. Jesús David Sánchez Marín presenta su solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP, en atención a situaciones personales y de salud, en atención a ello, mediante Dictamen N° 0002414-2019-R, de fecha 26 de julio de 2019, en la cual la Oficina de Rectorado indica que presentada la solicitud del Dr. Jesús David Sánchez Marín y por las consideraciones expuestas el despacho acepta la renuncia irrevocable a la designación de Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP, y propone al Dr. Gilmer Ángel León Oscanoa docente Principal nombrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, en tal sentido propone se ponga a consideración de Consejo Universitario. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La renuncia irrevocable presentada por el Dr. Jesús David Sánchez Marín al cargo de Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP, asimismo se pase el presente expediente a la Oficina de Asesoría Legal para que efectúe la documentación correspondiente, conjuntamente con el Director de Proyección Social a fin de efectuar la fusión de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria con la Oficina de Proyección Social y posteriormente se pase a la Comisión Normativa.

7. PROPUESTA DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNCP - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 150-2019-J-OGCAL/UNCP, de fecha 22 de julio de 2019, en el cual, la Oficina de Gestión de la Calidad, señala que al encontrarse realizando lo encomendado se encuentran en la etapa de análisis y elaboración del diagnóstico de la UNCP como parte de la implementación del sistema integrado de Gestión de la Calidad, acción que debe articularse a la autoevaluación institucional con fines de acreditación, indicando además que la autoevaluación es una acción permanente de búsqueda de la calidad, es así que el modelo de acreditación institucional concibe la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva permanente y sostenida fortalecer su capacidad de autorregulación e instalar una cultura de calidad institucional y de mejora continua. Por ello, de acuerdo a la directiva correspondiente debe constituirse y registrarse ante el SINEACE el Comité de Calidad de la UNCP, para tal efecto se eleve la siguiente propuesta:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNCP	
Sub Comité Ejecutivo	
• Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras	Rector
• Dra. Layli Maravi Baldeón	Vicerrectora Académica
• Dra. Della Gamarra Gamarra	Vicerrectora de Investigación
Sub Comité de Gestión	
• Mg. Marilú Uribe Hinojosa	Presidenta
• Eco. Rocío Gloria De la Cruz Misari	Secretaria
• Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan	Vocal
• Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes	Vocal
• Mg. Miguel Fernando Inga Ávila	Vocal
• Mg. Ketty Edy Quispe Torre	Vocal
Equipo Técnico	
• Ing. Gisela Basilio Robles	
• Lic. Angeluz Yesica Martel Flores	

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA. *La propuesta de Comité de Calidad de la UNCP - Unidad de Gestión de la Calidad.*

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II - PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 412-2019-DA/UNCP, de fecha 08 de julio la Dirección de Admisión remite el cronograma de actividades y cuadro de vacantes proceso de admisión 2019-II PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA., por lo cual remite el cronograma de actividades

ACTIVIDADES	HUANCAYO
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	Del 08 de julio al 23 de agosto de 2019 Oficina de la Dirección de Admisión Semiplano del edificio de Administración y Gobierno Horario: lunes a viernes: Hora: Mañana: 08:00 – 13:00 horas Tarde: 15:00 – 18:00 horas
EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Sábado 24 de agosto - Facultad de Educación - Pab. "B" Hora: 08:30 horas Publicación de resultados: lunes 26 de agosto de 2019 Hora: 13:00 horas
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Miércoles 28 de agosto 2019 Programa de Complementación Académica Facultad de Educación Horario de: 10:00 a 13:00 horas
CRONOGRAMA DE MATRICULAS 2019-II	
Matriculas	Domingo 01 de septiembre 2019 Oficina del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Educación, Aula 109 - Pabellón B
CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO	Sábado 31 de agosto 2019
CUADRO DE VACANTES	
SEDE	VACANTES
HUANCAYO	100

En ese sentido con el Proveído N°15-2019-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 24 de julio de 2019, emitido por Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario y Vicerrectorado Académico, en la cual indican que en su sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2019, ha tratado el pedido de cronograma de actividades y cuadro de vacantes proceso de admisión 2019-II, programa de actividades y cuadro de vacantes proceso de admisión 2019-II programa de complementación académica y licenciatura, solicitado por el Director de Admisión y luego de haber revisado e intercambiado opiniones damos la conformidad correspondiente de manera unánime acordando elevar a su despacho para que

tenga a bien disponer su ratificación a nivel de consejo universitario. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Cronograma de Actividades y Cuadro de Vacantes Proceso de Admisión 2019-II - Programa de Complementación Académica y Licenciatura.

9. LICENCIA POR ESTUDIOS - PASANTÍA DOCENTE EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DOCENTE DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES – RPU DEL DR. HENRY GEORGE MAQUERA QUISPE.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 296-2019-FIS, de fecha 06 de agosto de 2019, la Facultad de Ing. de Sistemas remite el Acta de Sesión de Consejo de Facultad sobre aprobación de pasantía docente, del Dr. Henry George Maquera Quispe, para conocimiento, asimismo, se observa que se adjunta el Acta de Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas de fecha 02 de agosto de 2019, en la cual, se resuelve aprobar la pasantía del Dr. Henry George quien cumple con los lineamientos establecidos en el programa de Movilidad académica docente RPU. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA. La Licencia por Estudios - Pasantía Docente en el Programa de Intercambio Docente de la Red Peruana de Universidades – RPU del Dr. Henry George Maquera Quispe.

10. APOYO CON SUBVENCIÓN CASO ESPECIAL A CINCO ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2019-II A MÉXICO.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 464-2019-JOCNI/UNCP, de fecha 26 de julio de 2019, en la cual, la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional señala que existen 05 estudiantes los que solicitan apoyo económico por la pérdida del costo de sus pasajes y de ello la posible subvención ascendería a S/. 6,734.90, solicitándolo por única vez a fin de apoyarse a solventar sus nuevos pasajes ya que fueron nuevamente aceptados para realizar sus estudios en dicha universidad, siendo los siguientes:

1. Hinostroza Huamani Luis Gustavo
2. Común Matías Stefany Yeraldine
3. Alania Amaro Jordan Max
4. Zuñiga Cusi Leydi
5. Apumayta Enrique Cristian Kuky

Con Oficio N° 1779-2019-UPRES/UNCP, de fecha 06 de agosto de 2019, emitido por la oficina de Presupuesto se indica que en vista que de lo solicitado no se encuentra contemplado en los alcances del Reglamento de apoyo económico para participar en el programa de Movilidad Estudiantil en Universidades nacionales y extranjeras. Se recomienda derivar el presente expediente al Consejo Universitario con la finalidad de que en dicha instancia se determine y autorice el apoyo económico excepcional solicitado por la oficina de Cooperación Nacional e Internacional. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Apoyo con Subvención Caso Especial a cinco estudiantes participantes de Movilidad Estudiantil



Internacional 2019-II a México, indicando que previamente el asesor legal sustente la viabilidad de la aprobación del monto solicitado.

11. PERMISO Y APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR COMO PONENTE EN EL "10th ECOLOGICAL ENGINEERING FORUM" EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LUBLIN. KAZIMIERZ DOLNY POLONIA A LA DRA. EDITH PILAR ORELLANA MENDOZA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 190-2019-DFCFA/UNCP, emitido por la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de fecha 24 de julio de 2019, en la cual se remite el expediente N° 26535 presentado por la Dra. Edith Pilar Orellana Mendoza sobre permiso de los días 09 al 13 de setiembre del presente año y apoyo económico para participar como ponente en el 10ht Ecological Engineering Forum, en la universidad tecnologica de Dublim, Kazimierz Dolny - Polonia, adjuntando el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11 de julio de 2019, en la cual se acordó aprobar por unanimidad y otorgar el permiso a la Dra. Edith Pilar Orellana Mendoza del 09 al 13 de setiembre del presente año para participar como ponente 10ht Ecological Engineering Forum, asimismo la Universidad Nacional del Centro debe brindar apoyo económico para sufragar los costos de participación, asimismo con Oficio N° 1743-2019-UPRES/UNC, de fecha 01 de agosto de 2019, en la cual la oficina de Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal y recomienda al Director General de Administración autorizar el registro de la certificación de crédito presupuestal correspondiente por el importe de S/. 3,960.00 soles de acuerdo al siguiente detalle.

META	FTE. FTO.	AREA/DEPENDENCIA	DETALLE	CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO
007	RDR	FAC. CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	AYUDA FINANCIERA ESTATAL COMO PONENTE DRA. EDITH PILAR ORELLANA-MENDOZA	2.5.3.1.1.99	SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNCP EN POLONIA	3,960.00
					TOTAL	3,960.00

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El permiso y apoyo económico para asistir como Ponente en el "10th Ecological Engineering Forum" en la Universidad Tecnológica de Lublin. Kazimierz Dolny Polonia a la Dra. Edith Pilar Orellana Mendoza, según reglamento.

12. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DRA. NORA VELIZ SEDANO DE NAVARRO – DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0322-2019-D-FAIIA/UNCP, de fecha 07 de agosto de 2019, emitido por la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en la cual, nos remiten la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos de salud de la docente Dra. Nora Marina Veliz Sedano de Navarro a partir del 1ro de agosto al 31 de octubre de 2019 el mismo que fue aprobado por consejo de facultad. Por ello, acompaña el Acta de Consejo de Facultad de fecha 05 de agosto de 2019, se acordó aprobar por unanimidad la licencia sin goce de haber de la Dra. Nora Marina Veliz Sedano de Navarro a partir del 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La Licencia Sin Goce de Haber Dra. Nora Veliz Sedano de Navarro – a la docente de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

13. GANADORES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2019-UNCP.

La Secretaria General da lectura al Oficio 705-2019-JOGTH/UNCP, de fecha 12 de agosto de 2019, emitido por la Oficina de Gestión de Talento Humano, nos indica que teniendo el Oficio N° 020-2019-CEEP-CAS/UNCP de la Comisión Especial de Contrato Administrativo CAS elevo a su despacho la relación de los ganadores del proceso de convocatoria CAS N° 003-2019-UNCP, con la finalidad de que se sirva disponer la emisión de la resolución correspondiente del siguiente personal:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Dependencia
01	Ishitsuka Iba José Kaname	Especialista en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica y Gestión de Patentes	Vicerrectorado de Investigación
02	Miguel Ángel Pinado Santos	Técnico Laboratorista	Facultad de Ingeniería de Minas
03	Josué Ebert Cuba Vega	Técnico Laboratorista	Facultad de Zootecnia
04	Isabel Judith Tembladera Vásquez	Secretaria	Órgano de Control Institucional
05	Samantha María Hinostroza Mueras	Abogado	Órgano de Control Institucional
06	Helen Ivonne Minaya Miranda	Secretaria	Unidad de Posgrado de la Facultad Contabilidad
07	Susan Luz Camayo Sandoval	Psicólogo	Unidad de Bienestar Universitario
08	Elizabeth Andrea Villaverde Cabezas	Asistente Administrativo	Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería
09	David Valerio Laureano	Ingeniero Civil	Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento.

Siendo el periodo de contratación del 02 de agosto al 31 de diciembre de 2019. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La relación de ganadores del Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2019-UNCP

14.- AUTORIZACIÓN DE NUEVO ACTO RESOLUTIVO EN REEMPLAZO A LA RESOLUCIÓN N° 5114-CU-2019 SOBRE GANADOR DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2019-UNCP.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0642-2019-JOGTH/UNCP, de fecha 02 de agosto de 2019, en la cual la Oficina de Talento Humano hace de conocimiento que en mérito del Informe N° 001-2019-CECPM/UNCP se solicitó la emisión de la Resolución de ganadores del concurso Publico de Méritos N° 001-2019—UNCP, emitiéndose así la Resolución N° 5114-CU-2019 de fecha 15 de marzo 2019, indicando que el día de inicio de labores de los postulantes ganadores no se presentó el señor Olivera Mandujano Luis Miguel ganador de la plaza Auxiliar de Nutrición II Comedor Universitario, motivo por el cual, se solicita la autorización para la emisión de un nuevo acto resolutivo donde no se le considere. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *Se pase el presente expediente a la Oficina de Asesoría Legal para el Informe Legal respectivo.*

15. RATIFICACIÓN DE ING. LILLY NELLY GOZAR CÓRDOVA Y MS. CIRILO WALTER HUAMÁN HUAMÁN DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0304-2019-UNCP-VRAC, de fecha 25 de julio de 2019, emitido por Vicerrectorado Académico, en el cual nos comunican que la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente en cumplimiento al Reglamento de Ratificaciones y Promoción del Personal docente ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 4973-CU-2019, ha evaluado a dos docentes en su categoría actual con fines de ratificación, quienes obtuvieron el siguiente puntaje:

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Ratificado
1.ING. LILLY NELLY GOZAR CORDOVA Ratificado en su categoría con R.N. 0798-CU-2013	Evaluación Docum: 348.00 Encuesta Estudiantil: 50.40 Total 398.40	En la categoría de Auxiliar a T.C. Del 02 de abril de 2019 Hasta 13 de noviembre de 2020 (en merito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de doctor)
2.MS.CIRILOWALTER HUAMAN HUAMAN Ratificado en su categoría con R.N. 0798-CU-2013	Evaluación Docum: 392.00 Encuesta Estudiantil: 50.40 Total 442.90	En la categoría de Auxiliar a T.C. Del 01 de abril de 2019 Hasta 01 de abril de 2022

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La Ratificación de Ing. Lilly Nelly Gozar Córdova y Ms. Cirilo Walter Huamán Huamán docentes de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

16. RECURSOS DE APELACIÓN

16.1. TEOFILA GERADINE FARFAN - CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 303-2018-DOGGTH/UNCP.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 0550-2019-OAJ/UNCP, de fecha 25 de julio de 2019, en la cual la recurrente solicita el pago de bonificación personal establecido en el Art. 51 del D.S. N° 276, la remuneración básica es fijada en la suma de S/. 500.00 a partir del 2001, de conformidad al D.U. N° 105-2001 y reglamentada por el D.S. N° 196-2001-EF de fecha 19 de setiembre del 2001 en la cual precisa que la remuneración básica reajustada únicamente a la remuneración principal, por tanto las remuneraciones bonificaciones, pensiones y en general toda otra retribución que se otorguen en función a la remuneración básica o remuneración total permanente continuaran percibiéndose en los mismos montos sin reajuste de conformidad con el Decreto Legislativo N° 847. Por ello, se emite la Resolución Directoral N° 0303-2018-DOGGTH/UNCP que resuelve declarar Improcedente el pago de la bonificación personal, por cuanto su pago es cumplido por la UNCP. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *Declarar Improcedente el recurso de apelación formulado por la señora Teófila Geraldine Farfán - contra la Resolución Directoral N° 303-2018-DOGGTH/UNCP.*

16.2 FELIX INAROCA LADERA - CONTRA EL EXPEDIENTE N° 09464 PAGO DE HABERES.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 0540-2019-OAJ/UNCP, de fecha 22 de julio de 2019, en la cual el recurrente señala que habiendo recibido la Carta N° 000194-2019-R-UNCP con registro N° 16759 comunicando la improcedencia de la solicitud con Registro N°22752 con relación a la Carta Simple N° 55-2019-JOGGTH/UNCP, solicita la emisión del acto administrativo en concordancia con el D.S. N° 004-2019-JUS TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por ello, indica que en concordancia con el TUO de la Ley 27444 el acto administrativo que produzca efectos jurídicos sobre los intereses obligaciones o derechos de los administrados puede estar contenido en una Carta u otro medio de comunicación formal siempre que guarde observancia con el Art. 124° de la misma norma por lo cual, se opina por la improcedencia de lo solicitado. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *Declarar Improcedente el recurso de apelación formulado por Félix Ingaroca Ladera - contra el expediente N° 09464 respecto al pago de haberes.*

16.3 EDITH CONSUELO CANCHO CAMARENA – CONTRA LA CARTA N° 036-2019-OAJ/UNCP.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 0581-2019-OAJ/UNCP, de fecha 08 de agosto de 2019, en la cual la recurrente solicita el reintegro de bonificación especial previsto en el Art. 2 del D.U. N° 037-94 y sus incrementos posteriores ordenados en los D.U. N° 090-96, 073-97 Y 011-99 desde el 01 de julio de 1994 hasta el 31 de diciembre del 2015 más los incrementos ordenados en los D.U. N° 090-96,073-97 Y 011-99 equivalente al 16% de la remuneración total más los intereses legales. Por ello, al amparo de lo prescrito en el inciso 7 del Art. 446° del Código Procesal Civil (aplicable supletoriamente) esta oficina presenta la excepción de litispendencia contra la administrada Edith Consuelo Cancho Camarena esta excepción procede cuando se inicia un proceso idéntico a otro que se encuentra en curso es decir cuando las partes o de quienes se derive sus derechos el petitorio y el interés para obrar sean los mismos , por lo cual opina por la improcedencia del presente recurso. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *Declarar Improcedente el recurso de apelación formulado por Edith Consuelo Cancho Camarena – contra la Carta N° 036-2019-OAJ/UNCP.*

16.4 TITO JUAN AVILA ZUÑIGA - CONTRA LA CARTA N° 037-2019-OAJ/UNCP.

La Secretaria General da lectura al Informe Legal N° 0580-2019-OAJ/UNCP, de fecha 08 de agosto de 2019, en la cual la recurrente solicita el reintegro de bonificación especial previsto en el Art. 2 del D.U. N° 037-94 y sus incrementos posteriores ordenados en los D.U. N° 090-96, 073-97 Y 011-99 desde el 01 del 01 de julio de 1994 hasta el 31 de diciembre del 2015 más los incrementos ordenados en los D.U. N° 090-96,073-97 Y 011-99

equivalente al 16% de la remuneración total más los intereses legales. Por ello, al amparo de lo prescrito en el inciso 7 del Art. 446° del Código Procesal Civil (aplicable supletoriamente) esta oficina presenta la excepción de litispendencia contra la administrada Edith Consuelo Cancho Camarena esta excepción procede cuando se inicia un proceso idéntico a otro que se encuentra en curso es decir cuando las partes o de quienes se derive sus derechos el petitorio y el interés para obrar sean los mismos, por lo cual opina por la improcedencia del presente recurso. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *Declarar Improcedente el recurso de apelación formulado por Tito Juan Ávila Zúñiga - contra la Carta N° 037-2019-OAJ/UNCP.*

OTROS.

17.- SOLICITA CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 5652-CU-2018.

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 0706-2019-JOGTH/UNCP, de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por la Oficina de Gestión de Talento Humano, indica que por error involuntario se ha consignado errores y omisión de datos y consignados en el referido acto resolutivo, siendo los siguientes. Respecto al numeral 1) dice: Resolución N° 5652-CU-2018 debe decir Resolución N° 5652-CU-2019. Respecto al numeral 2) Se consideró adicional y erróneamente en su informe a los dos postulantes que llegaron a la última etapa (entrevista personal. Quispe Aranda Adam Saúl e Iparraguirre Peralta Mayra) debiéndose solo considerar al postulante que obtuvo mayor puntaje total (sumatoria de las tres (3) etapas siendo esta la Srta Olivares Quispe Yeni Laida. Por ello, considerando la naturaleza del D.L. N° 276 es relevante hacer mención del nivel remunerativo de cada servidor, dato que en primera instancia no se citó. Por lo cual solicita se tramite el presente en atención a las correcciones detalladas.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO	DEPENDENCIA
1	PESA NUREZ IDMA GLADIS	SPB	Asistente Administrativo I	Facultad de Antropología
2	LAZO YAURI LEWINTON FERNANDO	SPC	Asistente Administrativo I	Unidad de Presupuesto
3	RIVERA BENDEZU JESUS	SPC	Asistente Administrativo I	Facultad de Sociología
4	VARGAS VALENZUELA MONICA	SPF	Asistente Administrativo I	Unidad Formuladora de Inversiones
5	SALVADOR FERNANDEZ CARLA NOELIA	STA	Técnico Administrativo I	Unidad de Empleo y Desarrollo de Personal
6	OLIVARES QUISPE YENI LAIDA	STA	Técnico Administrativo I	Área de Ejecución Presupuestal

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se pase el presente expediente a la Oficina de Asesoría Legal para el informe Legal respecto a la viabilidad del pedido.

18.- PRESUPUESTO 2019 REFORMULADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

La Secretaría General da lectura al Acta de Aprobación de Presupuesto Reformulado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, de fecha 14 de agosto de 2019, emitido por la Dirección General de Administración, en la misma que se indica que la Comisión



Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario designada mediante Resolución N° 0132-CU-2016 y presidido por el DGA, luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Oficina de Presupuesto según Informe N° 0372-2019-UPRES de fecha 03-07-2019 propone a Consejo Universitario la aprobación de:

ESTAL 2019, según detalle

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE EDUCACIÓN PRESUPUESTO REFORMULADO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN \$.	%
INGRESOS	7.386.142,80	100,00
EGRESOS	7.635.113,50	68,70
RESULTADO ECONOMICO	731.028,30	30,80
TRANSFERENCIA UNCP 10%	238.614,36	10,00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	47.322,80	2,00
TRANSFERENCIA FPO 2%	47.322,80	2,00
SALDOS	309.789,14	14,00

DETALLE DE GASTOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$.
2.1.15.1.19	OTRAS ASIGNACIONES Y COMPLEMENTOS - DOCENTES UNIVERSITARIOS	7.341.880,00
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.000,00
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500,00
2.3.1.2.2	CALZADO	800,00
2.3.1.5.1	PAPELERIA EN GENERAL, OFICINA Y MATERIALES DE COCINA	12.000,00
2.3.1.5.2	ASEO, LIMPIEZA Y TINTADO	150,00
2.3.1.5.3	ACCESORIOS (DISCOS PARA PROYECTOR MULTIMEDIA Y RAM) ANTES PARA COMPUTADORA	9.200,00
2.3.1.5.4	MATERIAL OPERATIVO, ACCESORIOS Y UNIDADES DE SEGURANZA	400,00
2.3.1.8.1.00	GASTOS MENORES DE RAPIDA CANCELACION	17.000,00
2.3.2.1.1	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	1.000,00
2.3.2.1.2	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
2.3.2.1.3	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2.000,00
2.3.2.1.4	SERVICIO DE INTERNET	400,00
2.3.2.1.5	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	400,00
2.3.2.2.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	70.000,00
2.3.2.2.2	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	1.200,00
2.3.2.2.3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.200,00
2.3.2.2.4	MANUTENCION, REPARACION Y ADORNAMIENTO DE EDIFICIOS	1.500,00
2.3.2.2.5	ALQUILER LOCAL	1.000,00
2.3.2.2.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	22.000,00
2.3.2.2.7	SERVICIO DE INGRESOS	200.000,00
2.3.2.2.8	OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00
2.3.2.3.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	50.000,00
2.3.2.3.2	CONTRIBUCIONES A SALUD DE GAS	7.844,00
2.3.2.3.3	VARIACIONES Y VOUCHER DE GAS	8.700,00
2.3.2.3.4	ESTANTE PARA ARCHIVAZION Y BOLSAS BIBLIOTECARIAS	18.000,00
2.3.2.3.5	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	80.000,00
	TOTAL EGRESOS \$.	7.635.113,50

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Presupuesto 2019 Reformulado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

19. PRESUPUESTO 2019 REFORMULADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Secretaria General da lectura al Acta de Aprobación de Presupuesto Reformulado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, de fecha 14 de agosto de 2019, emitido por la Dirección General de Administración, en la misma que se indica que la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario designada mediante Resolución N° 0132-CU-2016 Y y presidido por el DGA, luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Oficina de Presupuesto según Informe N° 0400-2019-UPRES de fecha 22-07-2019 propone a Consejo Universitario la aprobación de:

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTO REFORMULADO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN A/	%
INGRESOS	1.289.702,00	100,00
EGRESOS	1.071.346,18	82,97
RESULTADO ECONOMICO	227.763,90	17,57
TRANSFERENCIA UNICUTON	139.910,00	10,00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	20.902,90	2,00
TRANSFERENCIA EPO 2%	25.952,00	2,00
SALDOS	45.879,90	7,53

PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

CATEGORÍA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2.1.1.2.00	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - DOCENTES UNIVERSITARIOS	200.710,00
2.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.418,00
2.1.1.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y BIENES DIVERSAS	1.000,00
2.1.1.1.2	PAPETERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	42.080,42
2.1.1.2.1	ASEO, LIMPIEZA Y PULCRITUD	1,00
2.1.1.2.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	150,00
2.1.1.2.1	ENSAYOS	48,00
2.1.1.2.00	OTROS GASTOS	1.200,00
2.1.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200,00
2.1.2.2.1	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE	800,00
2.1.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL	750,00
2.1.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA Fija	1.200,00
2.1.2.2.2	SERVICIO DE INTERNET	6.440,00
2.1.2.2.1	SERVICIO DE PURIFICACIÓN	48.500,00
2.1.2.2.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	7.000,00
2.1.2.2.2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.000,00
2.1.2.2.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, acondicionamiento y reparaciones	10.000,00
2.1.2.1.1	CONSUL. FORMAS DE MARCULADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	50.000,00
2.1.2.1.1	SERVICIO DE IMPRESIONES, encuadernación y empaquetado	8.000,00
2.1.2.1.00	SERVICIOS DIVERSOS	303.440,00
2.1.2.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (2 PERSONAS)	44.772,00
2.1.2.1.1	CONTRIBUCIONES A RESALVO DE CAS	4.438,00
2.1.2.1.4	AGUINALDO CAS	1.000,00
2.1.2.1.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	410,00
2.1.2.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	400,00
	TOTAL EGRESOS 9/	1.071.346,18

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Presupuesto 2019 Reformulado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración.

20. CONTRATO 2019-II DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0334-2019-UNCP/VRAC, de fecha 16 de agosto de 2019, la Oficina de Vicerrectorado Académico, remite contratos 2019-II de la Facultad de Trabajo Social, en la cual indica que se solicita la ampliación del contrato de seis (06) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019 estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0426-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 05-08-2019.

Reservatorio, de acuerdo al siguiente detalle:

RESERVA DEL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. **MS. ROCÍO MARIBEL ALIAGA ORIHUELA**, con cargo al registro AIRHSP 000412, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto hasta que la Dra. Layli Violeta Marín Baldaón, Vicerrectora Académica de la UNCP, cese de asumir su cargo lectivo y no lectivo, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2. **LIC. SALVATORE GIUSEPPE GULLO RODRIGUEZ**, con registro AIRHSP 000036, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Parcial**, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
3. **LIC. ELENA PILAR POMA ROJAS**, con registro AIRHSP 000674, equivalente a una plaza de **Jefe de Práctica a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
4. **LIC. LUZ MARÍA MACHA GUERRA**, con cargo al registro AIRHSP 000022, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Jefe de Práctica a Tiempo Completo**, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
5. **MS. YULIA NADIA CÁCERES QUISPE**, con cargo al registro AIRHSP 000249, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Referencia: Oficio N° 0334-2019-UNCP-VRAC
2 de 2

6. **MIS. EDITH ANCCO GÓMEZ**, con registro AIRHSP 000586, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (calificación del semestre académico 2019-II).

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para retomar a usted las muestras de mi especial

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Contrato 2019-II de la Facultad de Trabajo Social.

21.- EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PARA SUBVENCIÓN ACADEMICA PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL 10TH ECOLOGICAL ENGINEERING FORUM EN POLONIA CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE METALES PESADOS EN MACRO INVERTEBRADOS BENTONICOS Y HUMEDALES ALTO ANDINOS EVALUADOS MEDIANTE INDICADORES AMBIENTALES Y TELEDETECCIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN JUNIN PERU”.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 1992-2019-UPRES-UNCP, de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por la Dirección General de Administración indica que con Oficio N° 330-2019-DIGI-UNCP, el Director del Instituto de Investigación solicita reconsideración para el otorgamiento de subvención económica señalando que la participación de la Dra. En el 10TH ECOLOGICAL ENGINEER FORUM ha sido aceptada como ponente con uno de los entregables del proyecto financiado con fondos de Canon, Sobrecanon y Regalias Mineras; y que su presentación en extenso ha sido seleccionada para su publicación en la revista indexada JOURNAL OF ECOLOGICAL ENGINEERING, además señala que de acuerdo al Art. 10 de los derechos del investigador RENACYT del Reglamento aprobado con Resolución N° 215-2018-Concytec –PE que indica en el numeral 10.4 (...) participar de pasantías, capacitaciones y eventos como Congresos y otros nacionales e internacionales a fin de divulgar sus capacitaciones.

En atención a ello, habiendo verificado la programación de dicho gasto en el Plan Operativo del Proyecto – actualizado a abril 2019, su despacho opina favorablemente a la solicitud de certificación de crédito presupuestario para subvención económica con cargo al proyecto de investigación, se recomienda se autorice la certificación presupuestal por el monto de S/. 8,984.81 en la fuente de financiamiento de recursos determinados según el detalle siguiente:

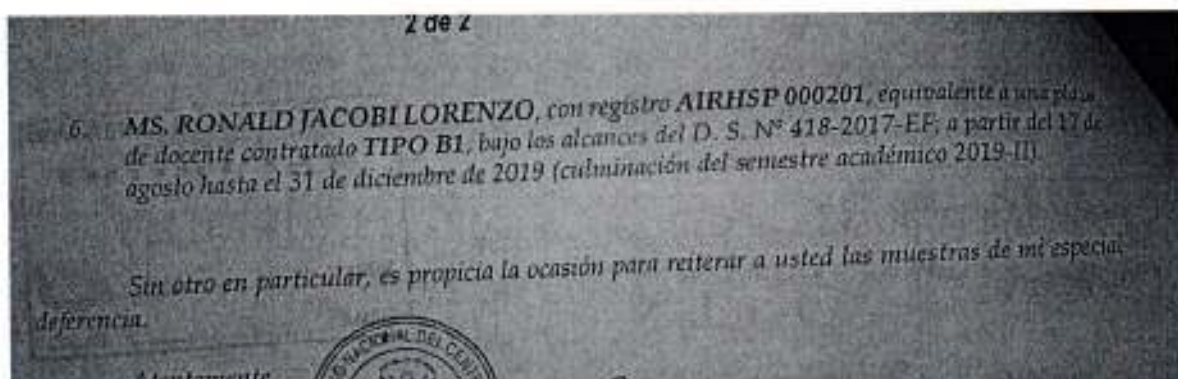
META	FTE. FTO. RUBRO	DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	CLASIFICADOR DE GASTO	MONTO S/.
24	RD TR "H"	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE METALES PESADOS EN MACRO INVERTEBRADOS BENTONICOS Y HUMEDALES ALTO ANDINOS EVALUADOS MEDIANTE INDICADORES AMBIENTALES Y TELEDETECCIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN JUNIN PERU	SUBVENCIÓN A INVESTIGADOS	2.5.3.1.1.2.	8,984.81
TOTAL					8,984.81

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. La "emisión de resolución para subvención académica para participar como ponente en el 10TH ECOLOGICAL ENGINEERING FORUM EN POLONIA con cargo al Proyecto de Investigación de Metales Pesados en Macro Invertebrados Bentónicos y Humedales Alto Andinos Evaluados Mediante Indicadores Ambientales y Teledetección con Fines de Conservación Junín Perú".

22.- CONTRATO 2019-II DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0335-2019-UNCP-VRAC, de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por la Oficina de Vicerrectorado Académico, en la cual, nos comunican que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita el contrato de seis(06) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0425-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta de Consejo de Facultad de fecha 02-08-2019., solicita aprobar el contrato de los siguientes profesionales.



Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. El Contrato 2019-II de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

23.- AMPLIACIÓN DE CONTRATO 2019-II DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0333-2019-UNCP-VRAC, de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por la Oficina de Vicerrectorado Académico, en la cual, nos comunican que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, solicita el contrato de cuatro (04) docentes en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando la

opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0494-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta de Consejo de Facultad de fecha 31-07-2019., solicita aprobar el contrato de los siguientes profesionales.

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:	
1.	MS. JOSÉ EDUARDO GALARZA LINARES , con registro AIRHSP 000381, equivalente a una plaza de <i>Auxiliar a Tiempo Completo</i> , a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
2.	MS. LUIS ALBERTO AYLAS MIGUEL , con cargo al registro AIRHSP 000445, para efectos remunerativos deberá ser equivalente a una plaza de <i>Auxiliar a Tiempo Parcial</i> , a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).
3.	ING. ADOLFO JAIME RÍOS VELASCO , con registro AIRHSP 000656, equivalente a una plaza de <i>Auxiliar a Tiempo Parcial</i> , a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II), contratado por desabastecimiento.
4.	ING. HUGO ALBERTO VILCHEZ MISAYAURI , con registro AIRHSP 000418, equivalente a una plaza de <i>Jefe de Práctica a Tiempo Completo</i> , a partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *El Contrato 2019-II de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.*

24.- PRECISIONES AL REGLAMENTO ACADEMICO GENERAL.

La Secretaria General da lectura al Proveído N° 026-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP, de fecha 19 de agosto de 2019, la Oficina de Vicerrectorado Académico, Comisión Permanente de Estatuto, Reglamento y Directivas de Consejo Universitario, en la cual señala que la Comisión Permanente de Estatuto Reglamento y Directivas de Consejo Universitario en su sesión Extraordinaria del día lunes 19 de agosto de 2019, ha visto la propuesta del reglamento Académico General de la UNCP 2019 v.2, y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, se acuerda por unanimidad dar la conformidad al Reglamento mencionado y elevar a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación a nivel de Consejo Universitario. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se pase las precisiones al Reglamento Académico General a los correos de los miembros del Consejo Universitario para conocimiento, indicando que el mismo se tratara en la próxima reunión.

PEDIDOS:

25. El estudiante miembro del Consejo Universitario José Manuel Herrera Yallico, solicita que por motivos del aniversario de nuestra institución se vuelva a llevar a cabo la Comparsa Universitaria. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se pase a la Comisión de Aniversario para que vea lo más conveniente con las recomendaciones pertinentes. Se incluirá como miembros a los estudiantes miembros del Consejo Universitario.

26. El Decano de la Facultad de Arquitectura Dr. Armando Chávez Bellido, solicita se aperture una cuenta bancaria a nombre de la UNCP para cubrir el evento de Festidanza. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *Se acepte el retiro del pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Arquitectura.*

27. El Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita se informe respecto a la Red de agua en la estación el Mantaro. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *El informe respecto a que se dará inicio con las compras de los materiales la próxima semana.*

- 28.1. El Decano de la Facultad de Economía Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo, solicita se informe sobre la situación del Auditorio PACE. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. *El informe respecto a que la oficina de obras e infraestructura determina el costo y financiamiento a más tardar el viernes y se avanzara el trabajo.*

- 28.2. Asimismo, solicita se informe sobre los Certificados de Investigación. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El pedido se tratará la próxima reunión.

- 29.1. El estudiante Gustavo German Márquez Medina, miembro del Consejo Universitario, como Representante de la Federación de Estudiantes solicita se dote de alumbrado a las losas deportivas. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29.1

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se acepte el pedido, se colocará las luminarias en las losas deportivas, para lo cual se coordinará con mantenimiento para ello.

- 29.2. Asimismo, solicita se tenga en consideración a los deportistas destacados para el acceso al Comedor Universitario. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD. Que los deportistas destacados podrán acceder al comedor con la documentación pertinente que figure en la lista oficial y bienestar universitario debe aprobar.

Siendo 12.36 horas del día se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación del Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 25 de julio de 2019.



**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 20 de agosto de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMIA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 20 de agosto de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PERMISO

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA

FALTO

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 25 DE JULIO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 20 de agosto de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMIA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 25 DE JULIO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 20 de agosto de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY ÓLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PERMISÓ

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA

FALTO

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES